



PREGUNTAS FORMULADAS POR OTRAS EMPRESAS DEL EXPEDIENTE 2016/010016000085, denominado: "Suministro de Imágenes de Satélite de Alta Resolución para el Plan Nacional de Teledetección (PNT)"

a) ¿Es aceptable la cobertura de las citadas comunidades autónomas, compuesta por varios sensores de igual o mejor resolución que los citados, pero aun así distintos entre ellos?

Contestación: Como se indica en el punto 4 del apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, la cobertura estará compuesta por un único sensor. No obstante, tal y como se indica en el apartado 3.2. de dicho Pliego, se pueden contemplar excepciones previa consulta a la Dirección Técnica. El criterio de la Dirección Técnica a este respecto es que sería aceptable la combinación de sensores siempre y cuando se cubriera cada comunidad autónoma completa con un mismo sensor, para asegurar la homogeneidad a nivel de comunidad autónoma, y que cada uno de los sensores cumpliera lo exigido en el Pliego.

La valoración en conjunto de la oferta se hará teniendo en cuenta las características técnicas del sensor de menor resolución de entre los que conformen el conjunto de la oferta.

b) ¿Sería técnicamente aceptable y por lo tanto, no descalificados sensores con profundidad radiométrica de 8 Bits y 10 Bits?

Contestación: No sería aceptable. Se deben cumplir las especificaciones del Pliego de prescripciones técnicas apartado 3.3.2.

c) Al igual que en la pregunta previa, ¿Sería técnicamente aceptable y por lo tanto, no descalificados sensores con ancho de traza inferior a los 50 km?

Contestación: No sería aceptable. Se deben cumplir las especificaciones del Pliego de prescripciones técnicas apartado 3.3.3.